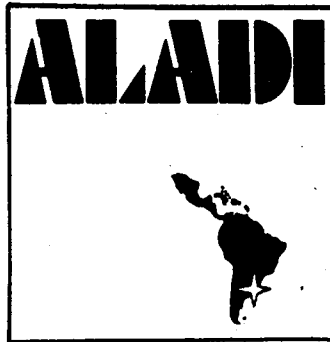


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

799

DEPOSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION DEL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980 PRESENTADO POR EL GOBIERNO DE VENEZUELA ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY

ALADI/CR/di 9.4
REPRESENTACION DEL URUGUAY
18 de marzo de 1982

Montevideo, 18 de marzo de 1982.

No. 82/82

Señor Presidente:

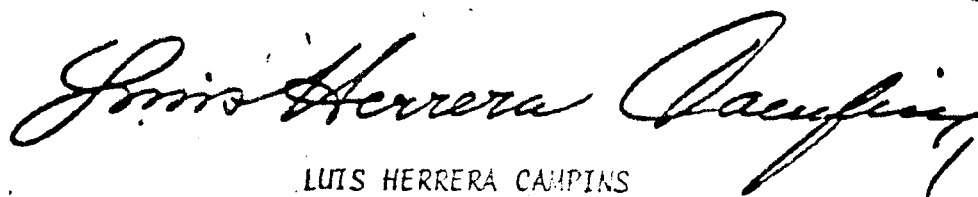
Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente para comunicarle y por su elevado intermedio a los demás países miembros, que con fecha 17 de marzo de 1982, el Gobierno de la República de Venezuela depositó el instrumento de ratificación del Tratado de Montevideo 1980, que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), hecho en Montevideo el 12 de agosto de 1980.

Me permito anexarle a efectos de mayor ilustración, fotocopia del instrumento de ratificación respectivo.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Juan José Real, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI.

Al Excelentísimo señor Presidente del
Comité de Representantes de la
Asociación Latinoamericana de Integración,
Embajador don Eduardo Santos Alvite
Presente

800
96



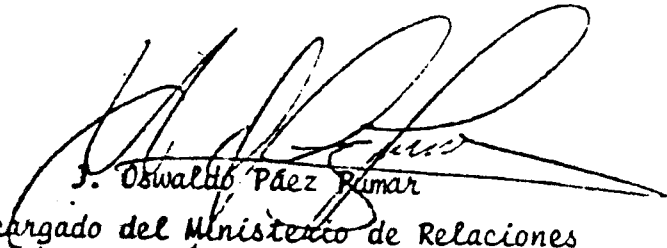
LUIS HERRERA CAMPINS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

POR CUANTO el Tratado de Montevideo, 1980, por el que se instituye la Asociación Latinoamericana de Integración "ALADI", fue suscrito en la ciudad de Montevideo el día doce de Agosto de mil novecientos ochenta;

RATIFICO en nombre de la República de Venezuela y en ejercicio de las facultades que la Constitución Nacional me confiere el Tratado de Montevideo, 1980, por el que se instituye la Asociación Latinoamericana de Integración "ALADI" para que se cumplan sus cláusulas y tenga efectos internacionales en cuanto a Venezuela se refiere.

EN FE de lo cual expido el presente INSTRUMENTO DE RATIFICACION para cumplir con lo pautado en el Artículo 56 del mencionado Tratado, firmado de mi mano, en el cual se ha estampado el sello oficial y ha sido debidamente refrendado por el Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hecho en Caracas, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

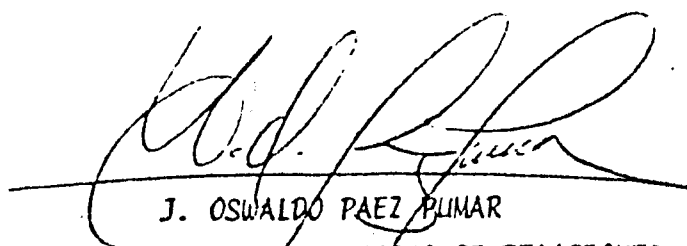


J. Oswaldo Pérez Rímar

Encargado del Ministerio de Relaciones
Exteriores

de la República de Venezuela

//



J. OSWALDO PAEZ PUMAR
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

POR CUANTO el Tratado de Montevideo, 1980, por el cual se instituye la Asociación Latinoamericana de Integración "ALADI" fué suscrito en la ciudad de Montevideo el día doce de Agosto de mil novecientos ochenta;

CONFIERESE Plenos Poderes al Señor Doctor Horitz Eiris Villegas, Embajador Representante Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración, para que proceda de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 56 del mencionado Tratado a depositar el Instrumento de Ratificación de Venezuela al citado Tratado.

EN FE de lo cual expide los presentes Plenos Poderes firmados de su mano, sellados con el sello del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Caracas, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.